



Quibdó, 29 Nov de 2.024

Doctora

ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS

Presidenta y Demás Integrantes del Consejo Superior

Universidad Tecnológica del Chocó

Ciudad,

REFERENCIA: SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR EXTRAORDINARIO CON LA MULTIESTAMENTARIA DE LA Universidad Tecnológica del Chocó.

Cordial Saludo,

En el marco del dialogo, la concertación, la construcción de acuerdos y la negociación en el escenario de la actual coyuntura de la crisis académica, administrativa, financiera y de bienestar Universitario, nos obliga a buscar estrategias, procedimientos, herramientas y alternativas que nos conduzcan a definir el camino para encontrar aproximaciones que nos permitan desarmar los espíritus entre los integrantes de la comunidad académica, educativa y la estructuración de un nuevo modelo y/o proyecto de universidad democrática, universal, gratuita, pluralista, pertinente y de calidad.

De otra parte, agradecer el noble gesto del Honorable Consejo Superior, de invitar a la Multiestamentaria Universitaria a la sesión virtual del día 29 de noviembre de 2.024, “como un espacio de diálogo y concertación con los miembros de la Asamblea Triestamentaria”, en virtud al momento crítico que vive la comunidad universitaria.

Sin embargo, es importante subrayar a los integrantes del Organismo Superior que, en la fecha de hoy el departamento del Chocó se encuentra afectado por la no prestación del Servicio de Internet que hace varios días, viene presentando inconsistencias recurrentes; por la existencia de un único proveedor de servicios de internet representado por la firma comercial AZTECA, generando afectaciones

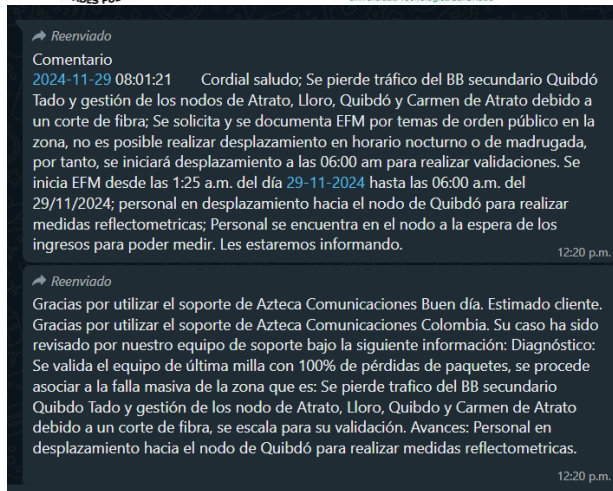


de pérdida de paquetes del 100%, con corte de fibra óptica, problemas de alteración de orden público, en sus áreas de influencia, que dificultan el acceso a los lugares y NODOS para restablecer el servicio de internet. **Hoy** 29 de noviembre de 2.024, los municipios principales del Chocó: Quibdó, Istmina, Tadó, Carmen de Atrato, y Lloró presentan cortes de fibra óptica y pérdida de paquetes de datos, que contribuyen a afectar decisivamente el sistema de comunicaciones de la región del andén pacífico colombiano.

Finalmente reiteramos que, según investigaciones por expertos en el tema, el Departamento del Chocó no cuenta con más del 6% de conectividad en todo su territorio, lo que dificulta tener acceso al servicio, por la falta de este en las subregiones arriba comentadas. Esto conlleva, a la dificultad para poder realizar un proceso de votación online, que, en realidad afecta, podría afectar y/o afectaría en su integridad, disponibilidad y autenticidad de la información a los miembros de la comunidad universitaria para cumplir con el derecho inalienable para ejercer el derecho al voto.

Se buscaron los espacios necesarios para dar cumplimiento a la invitación hecha por Secretaría General a los representantes de los combos estudiantiles ACEU-UTCH, UTCH SOMOS TODOS y TRANSFORMANDO REALIDADES y las Organizaciones Sindicales ASPU SECCIONAL CHOCÓ, SINTRAUNAL, ASEMTRA Y SICUTCH, pero dicha gestión resultó infructuosa.

Estos son algunos reportes del grupo de comunicaciones de los proveedores de Internet del Dpto. del Chocó:



PETICION CON MENSAJE DE URGENCIA

1. Solicitamos comedidamente al Honorable Consejo Superior, se re programe la próxima sesión de manera presencial para evitar todo estos inconvenientes y traumatismos para tener una aproximación de espacio e intercambio y contacto real con los grupos de interés internos y externos en concordancia con el acuerdo 02 del Consejo Nacional para la Educación Superior - CESU de 2.017, por medio del cual se establece la política pública para el mejoramiento del gobierno en las Instituciones de Educación Superior.
2. Como resultado de lo anterior reiteramos al Organismo Superior, la suspensión y/o revocatoria de los acuerdos: 00029, 00030, 00031 de noviembre de 2.024 por medio del cual se convoca y reglamentan las elecciones de los representantes de los profesores, estudiantes y egresados ante el Consejo Superior para el periodo 2.024-2.027, ya que dicha convocatoria lesiona los valores, principios y derechos legítimos consagrados en el bloque de constitucionalidad, la ley, los estatutos y reglamentos de la institución que le asisten a los integrantes de la Multiestamentaria y demás actores de la comunidad Universitaria, como lo son: derecho a la protesta, derecho de reunión, libre locomoción, libre asociación, derecho a la huelga, libertad sindical, el debido proceso, la dignidad humana; generando un choque de tensiones entre la comunidad



universitaria, el gobierno de la Universidad y el Ministerio de Educación Nacional.

Por la naturaleza del asunto esperamos una pronta respuesta en el marco de los principios de celeridad y eficacia para mantener informado a nuestra Multiestamentaria.

Firmado,

MULTIESTAMENTARIA

Jorge Enrique Perea González
Presidente ASPU - UTCH

CELINO MARTÍNEZ BEJARANO
Presidente SINTRAUNAL UTCH

ROBINSON MENA BUENAÑOS
SICUTCH

Darvin Andrés Parra Martínez
UTCH Somos Todos

Keyner Palacios Berrio
Transformando Realidades